

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 80/91

VISTO

el pedido de reintegro de viáticos y pasajes efectuado por el Ing. Arcadio M. Niell, responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación; y

CONSIDERANDO

que el nombrado debió trasladarse a la ciudad de roserio entre el 30 de abril y el 2 de mayo podo, para realizar tareas de investigación con el Dr. Roberto González;

que el resultado de esos trabajos es de interés para esta Facultad;

que se cuenta con el acuerdo del H.C.Directivo con fecha 4.6.91;

que se cuenta con fondos en la partida de Recursos Propios, Ordenanza 4/89, producidos por el mismo grupo en virtud del convenio con la Empresa con Agua y Energía;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el reintegro al Ingl Arcadio M. Niell de la suma de AUSTRALES UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (# 1.984.168), correspondiente a pasajes ida y vuelta Córdoba-Rosario, más dos días de viático como Profesor Titular con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º: Imputar el egreso en la Fartida de Recursos Propios, Ordenanza 4/89.-

ARTICULO 30: Comuníquese y archivese.

CORDOBA, 23 de julio de 1991.-

MARTA E. GARCIA SOLA
DIRECTORA
AREA ECONOMICA - FINANCIERA

OSCAR A. CAMPOLI